

Medicina tradicional y las plantas medicinales en el contexto actual.

RAFAEL DURÁN GARCÍA* Y MARTHA MÉNDEZ GONZÁLEZ

Unidad de Recursos Naturales.

Centro de Investigación Científica de Yucatán, A.C. (CICY).

Calle 43, No. 130, Col. Chuburná de Hidalgo, 97200, Mérida, Yucatán, México

rduran@cicy.mx*

La medicina tradicional no debe ser vista, ni debe limitarse a ser un derecho de los pueblos indígenas, que sin duda es un derecho que el Estado Mexicano debe garantizar, sino que debe ser considerada como patrimonio nacional, una verdadera alternativa terapéutica complementaria al sistema de salud oficial y se debe replantear su rol ante la sociedad mexicana en su conjunto.

Palabras clave: Pueblos originales, México, usos tradicionales.

Al hablar de la medicina tradicional de los pueblos originales y de las comunidades rurales de nuestro país, al menos en el ámbito académico, se hace referencia al enorme legado de conocimientos que estos pueblos a través de su experiencia directa, al atender los padecimientos surgidos en sus comunidades y haciendo uso de los recursos disponibles en su entorno natural, llámense estas plantas, animales, minerales, e incluso elementos místicos propios de su idiosincrasia, adquirieron a fin de dar respuesta a las necesidades de salud de sus habitantes. Estos hechos cuando vistos desde una perspectiva histórica, dan cuenta de los grandes conocimientos y enormes avances que en materia de salud, tenían los pueblos originarios, y que constituyen un motivo de gran orgullo para los ciudadanos actuales de este país.

Sin embargo, el entendimiento pleno de esta materia y su justo dimensionamiento, está lejos de ser compartido por todos los sectores sociales de nuestro país, lo cual se puede percibir con claridad al momento de hablar de las necesidades de

conservación del conocimiento tradicional, de las plantas medicinales y de la práctica misma de la medicina tradicional. Por diversas razones y de forma desafortunada, persiste en la sociedad actual cierta percepción romántica, en gran medida simplista o al menos parcial, e incluso en algunos casos, se tiene una actitud de menosprecio hacia la conservación de esta riqueza biocultural.

La medicina tradicional representa una verdadera opción de salud para una gran parte de la población de México, en especial de las zonas rurales, que ha dado atención hasta nuestros días a numerosos compatriotas que habitan en regiones donde el sistema de salud oficial no llega, o si llega es muy deficiente. Destaca la importancia de la medicina tradicional cuando se carece de una clínica o farmacias, cuando no cuentan con un doctor que atienda sus problemas de salud y sobre todo, en casos de emergencias que surgen en las actividades cotidianas de su trabajo en el campo y sin los más elementales servicios públicos.



Figura 1. Algunas especies medicinales con mayor número de usos. **A.** *Asclepias curassavica* L.; **B.** *Croton chichenensis* Lundell; **C.** *Hamelia patens* Jacq.; **D.** *Heliotropium angiospermum* Murray; **E.** *Jatropha gaudieri* Greenm.; **F.** *Psidium guajava* L. (Fotografías: A. y C. Rafael Durán. B. Pía Mc Manus. D. Alfredo Dorantes. E. y F. Wendy Torres).

Asimismo, la medicina tradicional representa una alternativa de salud para la población de escasos recursos económicos, que cabe señalar es una gran propor-

ción de la población del México actual, ya que permite atender sus problemas de salud más inmediatos y evita que muchas personas tengan que llegar a consulta mé-

dica a las clínicas, aligerando la carga de trabajo de clínicas y hospitales. Habría que mencionar además, que los médicos tradicionales atienden en numerosas ocasiones a pacientes que han sido desahuciados en las clínicas y hospitales del sistema de salud.

En síntesis, la medicina tradicional no debe ser vista, ni debe limitarse a ser un derecho de los pueblos indígenas, que sin duda es un derecho que el Estado Mexicano debe garantizar, sino que debe ser considerada como patrimonio nacional, una verdadera alternativa terapéutica complementaria al sistema de salud oficial y se debe replantear su rol ante la sociedad mexicana en su conjunto.

De forma similar, se deben abandonar las opiniones románticas acerca de la conservación de la biodiversidad, los ecosistemas y el paisaje, ya que no se trata de cuestiones meramente estéticas, ni es un asunto exclusivo de los biólogos y los conservacionistas, sino que estos recursos representan el capital natural del que dispone la sociedad para satisfacer sus necesidades a partir de los bienes y servicios que de ellos se obtienen.

En particular, la flora de uso medicinal representa el capital natural del cual disponen los pueblos originales para atender sus problemas de salud, y el pueblo de México en su conjunto, ya que representa un gran potencial para mejorar las condiciones de salud de una gran parte de la población no solo de atención primaria, sino también a importantes problemas de salud pública como la diabetes mellitus.

Asimismo, las plantas medicinales representan un gran potencial de comercialización, en particular para la generación de fitofármacos que hasta la fecha, no se han aprovechado debidamente en nuestro país y que podrían generar beneficios económicos en el sector rural, tan afectado en últimas décadas por el abandono del campo en México. Además, no se ha va-

lorado su importancia como fuente de productos para el desarrollo biotecnológico en el campo de la medicina.

El pueblo Maya aún conserva un gran conocimiento sobre las propiedades terapéuticas de las especies vegetales de esta región. Se estima que la península de Yucatán cuenta con alrededor de 2,300 especies de plantas vasculares (Carnevali *et al.* 2010), de las cuales 680 especies se han documentado con algún uso medicinal, correspondientes a 417 géneros y 119 familias botánicas. Las familias de plantas que presentan un mayor número de especies medicinales en la región son Fabaceae, Euphorbiaceae, Asteraceae, Verbenaceae y Solanaceae (Méndez *et al.*, 2010).

Algunas de las especies con un gran número de usos son *Ocimum campechianum* Mill. (X'kakaltun, Albahaca de monte), *Asclepias curassavica* L. (Pol kutz, Cancerina), *Croton chichenensis* Lundell (Xikin burro, Ek'balam), *Heliotropium angiospermum* Murray (Cola de alacrán, Nej mis) *Hamelia patens* Jacq. (X-k'anan), *Rauvolfia tetraphylla* L. (Cabal Muk), *Jatropha gaumeri* Greenm. (Pomol che') y *Psidium guajava* L. (Guayaba) (Fig 1).

De acuerdo a nuestros registros (Méndez y Durán 2012), los padecimientos para los que se emplean un mayor número de especies son los gastrointestinales, respiratorios y problemas cutáneos, aunque la mayor parte de los padecimientos que aquejan a la población como son los problemas renal-urinarios, diabetes, enfermedades de la mujer, sida, etc., son tratados con plantas medicinales.

Si bien todas las especies de la flora medicinal, que se conocen hasta la fecha; constituyen un patrimonio biocultural del pueblo maya, en particular las especies empleadas para tratar los síndromes de filiación cultural “padecimientos que se encuentran bajo el contexto cultural pro-

pio de cada grupo, para los cuales es evidente el uso de procedimientos de eficacia simbólica para recuperar la salud” (Aguilar-Contreras *et al.*, 1998), su uso resulta muy interesante ya que está acompañado de rituales que conllevan creencias mágico-religiosas y refuerzan los elementos culturales, cosmovisiones y saberes ancestrales del pueblo maya. A la fecha, tenemos registradas un poco más de 60 especies empleadas para tratar síndromes de filiación cultural como cirro, mal de ojo, mal viento, empacho, pasmo, etc.

Finalmente, deseamos enfatizar que las plantas medicinales constituyen uno de los servicios ambientales que los ecosistemas brindan a la sociedad, la cual se provee de bienes y servicios que le permiten atender sus necesidades de alimentación, salud, vivienda, cobijo y generar los utensilios para el desarrollo de sus actividades domésticas y de trabajo. De la conservación y mantenimiento de estos servicios ambientales depende en gran medida, el bienestar de la sociedad en su conjunto, aspectos prioritarios hoy en día ante el deterioro ambiental y la pérdida de biodiversidad de nuestros ecosistemas.

Referencias

- Aguilar-Contreras A., Camacho-Pulido J., Chino-Vargas S., Jaquez-Ríos P. y López-Villafranco M. E. 1998. Plantas medicinales del herbario IMSS: su distribución por enfermedades. Instituto Mexicano del Seguro Social. México, D. F. 167 p.
- Carnevali F.C. G., Tapia-Muñoz J.L., Duno de Stefano R. y Ramírez-Morillo I. (Editores Generales). 2010. Flora Ilustrada de la Península de Yucatán: Listado Florístico. Centro de Investigación Científica de Yucatán, A.C., Mérida, Yucatán, México. 328 p.
- Méndez M., Durán R., Campos S. y Dorantes A. 2010. Flora medicinal. En: Durán R. y M. Méndez (Eds.) Biodiversidad y Desarrollo Humano en Yucatán. CICY, PPD-FMAM, CONABIO, SEDUMA. 349 – 352 p.
- Méndez M. y Durán R. 2012. Base de Datos de Especies Medicinales de la Península de Yucatán. Centro de Investigación Científica de Yucatán, A.C., Mérida, Yucatán, México.

Desde el Herbario CICY, 7: 165–168 (29-Octubre-2015), es una publicación semanal editada por el Herbario CICY del Centro de Investigación Científica de Yucatán, A.C., con oficinas en Calle 43 No. 130, Col. Chuburná de Hidalgo, C.P. 97200, Mérida, Yucatán, México. Tel. 52 (999) 942-8330 Ext. 232, www.cicy.mx/Sitios/Desde_Herbario/, webmas@cicy.mx. Editor responsable: Ivón Mercedes Ramírez Morillo. Reserva de Derechos al Título Exclusivo No. 04-2014-082714011600-203, otorgado por el Instituto Nacional del Derecho de Autor, ISSN: 2395-8790. Responsable de la publicación: José Fernely Aguilar Cruz, Calle 43 No. 130, Col. Chuburná de Hidalgo, C.P. 97200, Mérida, Yucatán, México. Fecha de última modificación: 29 de octubre de 2015. Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente expresan la postura del editor de la publicación.